

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1901
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

17 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 233 de fecha 29.04.2010 del Director de Obras;
- 2.- El Memorandum N° 210 de fecha 05.05.2010 de la Secretaria de Planificación mediante el cual informa que atendida las razones de la empresa Ingenieria y Construcción CEIBA Ltda., que actualmente ejecuta la obra denominada "Construcción Centro Comunitario" en Villa Los Troncos se estima conveniente aumentar el plazo en 15 días corridos, vale decir desde el miércoles 06.05.2010 hasta el jueves 20.05.2010;

2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **AUTORIZASE** a la empresa "Ingenieria y Construcciones CEIBA Ltda." un aumento de plazo en 15 días corridos, vale decir desde el miércoles 06.05.2010 hasta el jueves 20.05.2010 para dar término a la obra denominada "Construcción Centro Comunitario" en Villa Los Troncos.

2°.- La Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras procederán a materializar este aumento de plazo con las medidas administrativas y contractuales que corresponda.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.